

CIRCULAR No 187

PARA: Alcaldes, Secretarios de Gobierno, Secretarios de Salud o quien haga sus veces, Directores Locales de Salud, Coordinadores PIC y Prestadores de Servicios de Salud y/o Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).

DE: Secretario de Salud

ASUNTO: Fortalecimiento de Medidas para Reducir el Contagio y la Mortalidad por la Nueva Variante SARS-COV-2 Ómicron en el Departamento de Cundinamarca

FECHA: 29 de diciembre de 2021.

Actualmente, a nivel mundial y en la Región de las Américas se han identificado 5 variantes del virus SARS-COV-2, (VOC, por sus siglas en inglés) Alfa, Beta, Gamma, Delta y la más recientemente la VOC Ómicron; esta última se caracteriza frente a otras variantes porque el nivel de contagio es 5 a 10 veces mayor que la variante delta, por tanto, genera picos muy rápidos y un crecimiento acelerado, con una afectación alta en muy poco tiempo.

Por lo anterior y basados en el comunicado emitido por el Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruiz Gómez el día de hoy 29 de diciembre donde refiere: *“Estamos entrando en un pico por Ómicron”*; desde la Secretaria de Salud de Cundinamarca, se insta a los 116 municipios del departamento, a que fortalezcan las medidas relacionadas con el programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible PRASS que se ejecuta en el marco de la vigilancia epidemiológica, con la finalidad de reducir el contagio y el impacto de un cuarto pico, así como la disminución de la mortalidad por la nueva variante SARS-COV-2 Ómicron en el departamento, secundario al incremento de las reuniones y en general de las interacciones sociales dadas por la temporada navideña y de fin de año, por lo que se recomiendan las siguientes acciones:

- Toma de pruebas oportunas, rastreo de contactos, aislamiento desde caso sospechoso y de posibles contactos estrechos.
- Uso apropiado y permanente del tapabocas
- Lavado frecuente de manos
- Distanciamiento físico

- Seguimiento de protocolos en los diferentes establecimientos de los municipios
- Evitar aglomeraciones especialmente en espacios cerrados, y de estar en ellos, usar tapabocas de forma permanente
- Recomendar a las personas en estas fiestas procurar la ventilación de los espacios cuando se hagan reuniones, en lo posible hacer reuniones al aire libre y/o mantener las puertas abiertas o ventanas.
- Desde cada alcaldía municipal realizar convocatorias a las personas que aún no se han vacunado, para que acudan de manera inmediata a hacerlo; para aquellos que aún no completado esquema, también acudan a aplicarse la dosis faltante.

De igual manera, se recomienda desde cada Alcaldía municipal y/o Secretaria de salud o quien haga sus veces, continuar con la divulgación de las medidas anteriormente mencionadas a la comunidad con énfasis en el reconocimiento de síntomas y aislamiento inmediato.

Agradecemos su atención y oportuna gestión para prevenir la propagación del virus.

Cordialmente,

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó: Jhon Alexander Morera Gutiérrez. Director de Salud Pública
Revisó: Elizabeth Coy. Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Ivonne Maritza Organista Insuasti. Médico Epidemióloga. Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó Texto Jurídico: Maribel Andrade Parra – Jefe Oficina Jurídica (e)

